



## **Especialización en Salud en el Trabajo Convocatoria para ingreso al Semestre 2022-1**

**La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado.**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3º y 10º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

### **C O N V O C A**

A los aspirantes **nacionales y extranjeros** interesados a participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2022-1**, que iniciará el 9 de agosto de 2021, en el plan de estudios de la especialización.

#### **Objetivo**

La **Especialización en Salud en el Trabajo** tiene como objetivo que el egresado tenga los conocimientos y habilidades necesarios para el Control de riesgos laborales y ambientales, la Promoción de la Salud en el Trabajo y desarrollo de Programas Preventivos y para la Administración y Gestión de la Salud en el Trabajo.

La Especialización en Salud en el Trabajo, objeto de la presente convocatoria, se imparte en el turno vespertino en la modalidad presencial y tiene una duración de tres semestres.

**El programa exige de sus alumnos compromiso y dedicación durante el desarrollo de las actividades y para graduarse en el tiempo reglamentario.**

**Grado que se otorga:** Especialista en Salud en el Trabajo

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, IMPORTANTE:**

Etapa 1. Recepción de documentos

Etapa 2. Curso Propedéutico, Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección. Entrevista de Selección

Etapa 3. Examen final y Presentación de lista de aceptados

## REQUISITOS

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del 8 de enero de 2021, en <https://www.zaragoza.unam.mx/especializaciones/> en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos de esta Convocatoria y su Instructivo.

- El aspirante deberá de conformidad con lo previsto en la presente Convocatoria:
- a) Entregar la documentación solicitada
  - b) Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, de la Especialización en Salud en el Trabajo, según corresponda.
  - c) Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

**Realizar el registro en línea y presentar los siguientes documentos digitalizados** por ambos lados en formato PDF y enviarlos a través del formulario de registro: <https://forms.gle/9HHDmaKAkz5EPNfd7>.

1. Realizar el llenado del formulario
2. Subir los siguientes documentos: Los documentos deben ser escaneados. No se admitirán documentos fotografiados con celular o cámara. Los archivos deben tener un peso menor a 1,000 KB cada uno y deben ser guardados por separado, etiquetando cada documento (ejemplo: título anverso, título reverso). Para reducir su tamaño puede utilizar programas como: Microsoft Office Picture Manager (incluido en Office).
  - a. Currículum Vitae actualizado y con fotografía.
  - b. Carta de exposición (1 cuartilla) de motivos para realizar sus estudios, debiendo incluir sus motivos: personales, profesionales, científicos, etc. La carta será dirigida al H. Comité Académico del Programa de Especialización en Salud en el Trabajo.
  - c. Fotografía de 640x480 pixeles formato JPEG de estudio, reciente. **No se aceptarán de celular.** Fondo Blanco. A color. Ropa formal.
  - d. Acta de nacimiento.
  - e. Certificado de estudios de Licenciatura con promedio numérico (en caso de ser alfabético, deberá acudir a su Institución a solicitar el certificado con promedio)
  - f. Título de licenciatura (ambos lados)
  - g. Anteproyecto de investigación:

### Aspirantes extranjeros

-Si los documentos anteriores se emitieron en el extranjero, deberán estar legalizados o apostillados y con traducción al español por un perito oficial.

-Aspirantes de habla distinta del español: con constancia expedida por el Centro de Estudios Para Extranjeros de la UNAM (CEPE) y constancia de comprensión de textos en un idioma distinto a la de su lengua materna.

### CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

1. El anteproyecto presentado debe referirse a alguna de las siguientes áreas temáticas: Promoción de la salud en el trabajo, Evaluación y efectos de los riesgos ergonómicos, Enfermedades pulmonares ocupacionales, Sistemas de gestión de riesgos laborales, Implementación de programas preventivos, Prevención de accidentes de trabajo.
2. El documento del anteproyecto debe contener:
  - a) Introducción: al tema, relevancia de éste (1-2 pág.);
  - b) Planteamiento del problema a estudiar y pregunta de investigación (qué en específico se va a estudiar):
  - c) Marco teórico: el conocimiento científico disponible sobre el problema y revisión de la literatura reciente de estudios sobre el problema a investigar. No se acepta información de Enciclopedias. La revisión debe incluir libros especializados, documentos y por lo menos 5 artículos de investigación recientes publicados en inglés sobre el tema (5-7 pág.)
  - d) Objetivo e Hipótesis generales del estudio (1 pág.) y
  - e) Bibliografía: lista de la bibliografía usando los criterios APA.

Debe realizar la búsqueda de la bibliografía adecuada utilizando servicios como PubMed y Google scholar. Toda fuente bibliográfica debe ser citada en el texto en formato APA, para evitar cometer plagio.

El documento tendrá una extensión no mayor a **10 cuartillas**, a doble espacio, en tipo de letra Time New Roman o Arial 12.

Se recomienda revisar los siguientes libros para facilitar la elaboración y redacción del anteproyecto:

- Hernández R, et al. Metodología de la Investigación. McGraw Hill. México, 2010.
- Méndez, I., et al. El protocolo de investigación. Ed. Trillas, México, 2008.

Todo documento con mayor extensión y que no sigan todas las indicaciones será rechazado.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
<b>Registro y entrega de documentación requerida</b>	Enero 10 a Febrero 22 de 2021	Entrega en línea.	<a href="https://forms.gle/9HHDmaKakz5EPNfd7">https://forms.gle/9HHDmaKakz5EPNfd7</a>

<b>Curso Propedéutico</b>	Febrero 23 a Mayo 25 de 2021	Martes de 17:00 a 20:00 hrs.	En Línea
<b>Entrevistas a los aspirantes</b>	Marzo 2 a Mayo 11 de 2021	Martes de 15:00 a 17 hrs.	En Línea
<b>Examen de ingreso</b>	Mayo 29 de 2021	Sábado de 9:00 a 18:00	En Línea
<b>Emisión de lista de aspirantes aceptados</b>	Junio 7 de 2021		Envío de correo electrónico a los aspirantes aceptados.
<b>Inicio de cursos.</b>	Agosto 9 de 2021	Miércoles, jueves y viernes, de 16 a 21 hrs. Sábados de 8:00 a 15:00 hrs.	Edificio de Posgrado

#### **Cuota de Recuperación:**

- Gastos administrativos curso propedéutico y proceso de selección \$1,500.00

#### **Mayor información del programa:**

Coordinación Académica de la Especialización en Salud en el Trabajo  
 Campus II. Batalla 5 de mayo s/n esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente. C.P. 09230 Ciudad de México. Edificio de Posgrado planta baja, cubículo 17, Tel. 56230761 y en horario vespertino 56230701  
 M. en C. Juan Luis Soto Espinosa  
 Coordinador Académico  
 Email: saludtrabajadores.unam@gmail.com

#### **RESTRICCIONES**

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- El proceso de selección y los resultados serán inapelables
- NO se enviará información personalizada o recordatorios.
- Los datos capturados serán utilizados para sus documentos oficiales en el proceso de admisión y en caso de ser aceptados.

- f) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- g) La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la Dirección General de la Administración Escolar de la UNAM (DGAE).
- h) En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- i) Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)).

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobada por el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado el  
10 de diciembre de 2020

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO**